

Nuevos plazos para comprar acciones y cobrar dividendos

Participar del reparto de beneficios de una firma requerirá haber comprado sus títulos al menos cuatro días antes

JUANDE PORTILLO Madrid

La reforma del mercado de valores que armonizará los sistemas de intermediación europeos entrará en vigor en apenas dos semanas, el próximo 27 de abril, con importantes cambios en el día a día para los inversores en renta variable. La revolución ha tardado más de lo esperado en implementarse dada su enorme complejidad, y lo que en principio estaba previsto que se diera el pasado otoño y más tarde se retrasó a febrero ha terminado fijándose para finales de este mes. “Esperamos con calma tensa al 27 de abril”, admitía ayer en la Bolsa de Madrid Jesús Benito, consejero delegado de la cámara de compensación Iberclear, resumiendo el sentir de buena parte de los asistentes al foro **Securities Services: de la reforma del mercado de valores a T2S, organizado por Cecabank y Expansión, con la colaboración de Funds People.**

“Este cambio, esta eliminación del sistema actual de renta variable, es porque vamos a un sistema único, no porque el actual no sea un sistema fiable, eficiente y con total seguridad”, defendió. Es más, el consejero delegado de Iberclear sostuvo que “es un esfuerzo y un sacrificio enorme el que hace la comunidad española en aras de la integración del mercado europeo, que creo que no tiene parangón en ningún otro mercado”. El sistema español, añadió, “ha sido bueno y eficiente pero hemos tenido un peca-

do original, no hemos sido capaces de reconocerlo” y de defenderlo como vía común frente a la presión del modelo británico o alemán.

Desde Cecabank explican que el nuevo modelo traerá varias novedades importantes tanto para los inversores como para intermediarios. Así, pese a que hasta ahora en España la adquisición efectiva de los valores tras una orden de compra se consumaba en el mismo día en que se realizaba, el nuevo modelo ampliará este plazo a dos días. El cambio tiene importantes consecuencias. De un lado, comprar acciones de una compañía el día de antes del reparto de dividendos dejará de dar derecho al inversor a participar del reparto de beneficios. Para ello será necesario ser titular efectivo de las acciones al menos dos días antes, lo que implica comprarlos como tarde cuatro días hábiles antes del pago del dividendo, explican desde la CNMV.

De otra parte, el cambio de modelo implica que podrían darse muchos más casos de órdenes de compra que realmente no se ejecutan. Javier Planelles, director de la división de operaciones de Cecabank, explica que si actualmente esos procesos fallidos en el mercado español apenas suponen un 0,02% de los casos, el nuevo sistema se considerará eficiente si los casos fallidos son menos del 5% del total de operaciones diarias. Además, aunque los intermediarios podrán ser penalizados y habría una compensación para el inversor final, la tributación fis-



Vista del interior del Palacio de la Bolsa de Madrid. PABLO MONGE

La CNMV está testando los efectos de la reforma del mercado de valores español que será efectiva el 27 de abril

cal por esta es diferente a la de la compra de acciones en sí y la diferencia es mayor si hay dividendos de por medio.

En todo caso, la CNMV está testando estos días el funcionamiento del nuevo modelo para tratar de anticipar posibles problemas y ha llevado a cabo ya ocho pruebas específicas para conocer el impacto de una reforma que lleva seis años preparándose e implicará la consagración de una entidad de contrapartida central.

“Queda muy poco, solo dos semanas para la puesta en funcionamiento y la reforma no es sencilla, me gustaría apelar a las entidades, no podemos tener ningún fallo en ningún momento”, reclamó Ángel Benito, director general de la CNMV. Los cambios, recordó, solo afectan de momento a la renta variable, y “queda mucho por hacer” para la migración de la renta fija al nuevo modelo, prevista para septiembre de 2017.

Más competencia

“Hay tanta regulación en marcha que hay una sensación de acoso a la entidad, incluso a los inversores, pero es importante”, asumió Rodrigo Buenaventura, jefe de la división de mercados de la Autoridad Europea de Valores y Mercados

(ESMA, por sus siglas en inglés). “Oportunidades para una mayor intermediación para las empresas españolas no las veo”, advirtió por su parte Ana Álvarez, directora financiera del grupo Cimid, que sí ve posibilidades para que servicios de inversión foráneos puedan desembarcar en el mercado español con menor complejidad. “Diré que es fenomenal porque la competencia siempre aporta, pero para las empresas españolas no veo motivo para que el mercado les vaya a crecer”, aseveró.

“Es un negocio nuevo, con una estructura de costes nuevos”, expuso el director general del Fogain, Ignacio Santillán, agregando que solo el tiempo dirá si el modelo trae oportunidades de negocio, admitiendo que en el sector reina “una cierta incertidumbre” a la espera de ver cómo impacta la reforma.

Por su parte, los directores generales de las gestoras de CaixaBank e Ibercaja hicieron hincapié en la enorme importancia que han cobrado los fondos en el entorno de tipos cero y asumieron que la reforma del mercado de valores revolucionará también el negocio de las gestoras españolas, muy centradas hasta la fecha en el asesoramiento.

El juez libera al yerno de Conde tras retirarle el pasaporte

El abogado del expresidente de Banesto avanza que su defendido recurrirá la orden de prisión incondicional

AGENCIAS Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz dejó en libertad ayer al yerno del exbanquero Mario Conde, Fernando Guasch, investigado por participar en el entramado que su mujer, Alejandra Conde, codirigía junto a su padre para blanquear 13 millones de euros y ocultar la fortuna que este seguía conservando tras el caso Banesto.

Previamente, el magistrado ordenó la retirada de su

pasaporte y le prohibió abandonar España al tiempo que fijó que comparezca semanalmente en los juzgados más cercanos a su domicilio.

Guasch, que no quiso responder a las preguntas del juez, fue detenido junto a su mujer y su suegro y otros cinco investigados en la denominada Operación Fénix y fue puesto en libertad el pasado lunes por la Guardia Civil.

El yerno de Conde figura hasta 2014 como administrador de Black Royal Oak,

una de las sociedades pantalla mediante las cuales Conde y su hija repatriaban fondos del extranjero.

El juez Pedraz interrogó un día antes a la esposa de Guasch, Alejandra Conde, a quien impuso arresto domiciliario debido a “su situación familiar con un hijo”, obligándole a no abandonar su casa sin autorización judicial.

También figura como investigado -antes imputado- en la causa el otro hijo de Conde, Mario, aunque en su



El yerno de Mario Conde, Fernando Guasch, a la salida ayer de la Audiencia Nacional. EFE

caso el juez considera que ha sido utilizado por su padre “para instrumentar la trama defraudatoria”, por lo que para él ha decretado comparecencias semanales en el juzgado, la prohibición de

salir de España y la retirada del pasaporte.

El magistrado, que el miércoles envió a prisión incondicional al expresidente de Banesto y a su abogado Francisco Javier de la Vega

mientras que dejó en libertad con medidas cautelares a otros cinco investigados, tomará declaración en los próximos días a los seis investigados que quedan pendientes de aclarar los lazos familiares y personales que mantenían con el entramado empresarial de Conde.

El abogado del exbanquero, Ignacio Peláez, aseguró a Efe que Mario Conde recurrirá en los próximos días el auto de prisión, porque “no hay nada” que sostenga las acusaciones contra el expresidente de Banesto, que está dispuesto “a luchar y a dar la batalla” para demostrar que es inocente.

Peláez aseveró que Conde afronta “cabreado”, pero “tranquilo”, su nuevo ingreso en prisión, dispuesto a dar la batalla para demostrar su inocencia.